



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2018-00024-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
DEMANDADO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL

El escrito de reposición presentado por la parte demandada contra el auto de fecha 28 de abril de 2023 mediante el cual se negó el recurso de apelación, disponible en la plataforma Samai en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000201800024006300123#:~:text=63001233300020180002400

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A a la ley 1437 de 2011, hoy nueve (09) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

El traslado se surtirá los días: 10, 11 y 12 de mayo de 2023

Inhábiles: Ninguno

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono DOCUMENTOS, índice 80 donde aparece:

Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice	
Select	08/05/2023 8:30:48	05/05/2023	Recepcion recurso reposicion	Subsidio queja- demandado-	REGISTRADA	2	80

Armenia, Quindío, 09 de mayo de 2023

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria